



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

# CAPTURADO

# ACUSE DE RECIBO

239704/02/10'

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/02/016/2018

Mtro. Manuel Alcalá Flores  
Coordinador de Finanzas  
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	Combustible Magna 32011					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02
		02/028/2018		CSG/010/2018	N/A	N/A
	Proveedor					
	LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ					
	Monto en número	Monto en letra				
	\$ 100,000.00	CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.				
	Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso	Tipo de pago	
					TRANSFERENCIA	
	TIPO DE COMPRA					
	COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien
	N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO

Datos presupuestales			
Código de URES	Nombre de URES	Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	239704	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2018
Fondo	Cuenta	Recurso/Material	Monto
1.1.1.1	2.6.1.1	1836863	\$ 100,000.00
Observaciones			

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Santander	2
[Redacted]	

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Ameca, Jalisco a 15 de Febrero de 2018

*[Signature]*  
Lc. Fatima Parra Magaña  
Jefa de la Unidad de Compras  
Elaboró



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
C. UNIVERSITARIO  
DE LOS VALLES  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
SUJETO A REVISION

Mtro. Francisco Guerrero Contreras  
Coordinador de Servicios Generales  
Revisó

C.c.p. Archivo



*[Signature]*  
Dra. Maria Isabel Arreola Caro  
Secretario Administrativo  
Autorizo



Luis Guillermo Bautista Martinez

[Redacted]



Forma de Pago : 99 - Por definir  
Método de Pago : PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Moneda : MXN - Peso Mexicano

Cliente

RFC : UGU250907MH5  
Nombre : UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Uso CFDI : P01 - Por definir

FACTURA

[Redacted]

Folio Fiscal [Redacted]

Fecha de Emisión : 2018-02-09 16:12:26  
Fecha de Certificación : 2018-02-09 16:12

Lugar de Expedición : 46600

Tipo de Comprobante : I - Ingreso

Clave Pemex [Redacted]

ClaveProdServ	Número Identificación	Cant.	Clave Unidad	Descripción	Precio	Decto.	Impuesto	Importe
15101506	2	5,461.4965	LTR	MAGNA 32011	\$ 15.8369	0	002-IVA \$13506.85	\$ 86,493.1500

IMPORTE CON LETRA

CIEEN MIL MXN - Peso Mexicano 00/100 M.N.

TOTAL

SUB-TOTAL	\$ 86,493.1500
I.V.A.	\$ 13,506.8500
Descuento	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100,000.00</b>

7

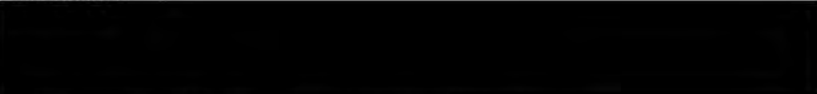


SELLO DIGITAL DEL CEDI:



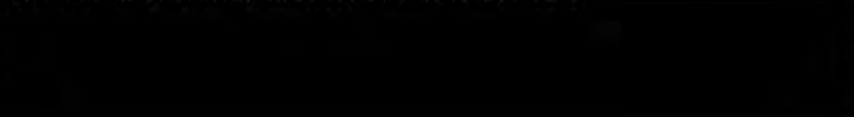
8

SELLO DEL SAT:



9

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
C. UNIVERSITARIO  
DE LOS VALLES  
Coordinacion de Servicios Generales

11

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
UNIDAD DE COMPRAS  
C.U. VALLES



15 FEB 2018



HORA: 12:10

RECIBI: [Handwritten signature]

12

No. Certificado [Redacted] Certificado SAT [Redacted]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

### ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	02/028/2018
NÚMERO	

9	2	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO:	239704
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1
	PROGRAMA:	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2018
CARGO PRESUPUESTAL		

3.7.3.5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	13	RFC	14
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	15	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITROS	COMBUSTIBLE MAGNA 32001	5,461.50	\$15.8369	\$86,493.1500
IMPORTE CON LETRA:	CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.			SUB-TOTAL \$ 86,493.15
				I.V.A. \$ 13,506.85
				TOTAL \$ 100,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	PAGO:			a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:		

OBSERVACIONES
---------------

LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA UNIDAD DE COMPRA y SUMINISTROS	MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	DRA MARIA ISABEL ARREOLA CARO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

AD- 028- CUVALLES- R ORDINARIO-2018

JUSTIFICACION

Por este medio emito la Opinión Técnica referente a la adjudicación directa de Servicios previos no satisfactorios con otros proveedores, contratación de servicios de: Combustible Magna; proveedor **LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ** en virtud de ser un excelente proveedor en calidad y precio.

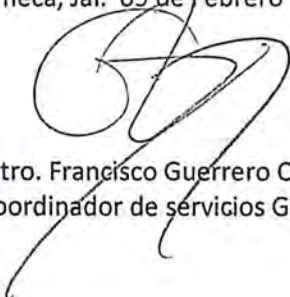
La anterior con fundamento en los Artículos 16, 23, 29 BIS Y 32; del Reglamento Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la U de G.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 09 de Febrero del 2018



Mtro. Francisco Guerrero Contreras  
Coordinador de servicios Generales



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

<b>COTIZACIÓN</b>	028-2018
<b>REQUISICIÓN</b>	CSG/10/2018
<b>CÓDIGO DE URES</b>	3.7.3.5
<b>PROYECTO</b>	239704
<b>NOMBRE DE URES</b>	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
<b>FECHA</b>	09 DE FEBRERO 2018

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	LITROS	COMBUSTIBLE MAGNA 32001	5,461.50

**Nota: Toda la mercancía, compra o servicio debera ser depositada en CUValles**

**LIC. FATIMA-PARRA MAGAÑA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS  
TELEFONO (01) 375 75 80500, EXT. 47215  
[fatima.parra@valles.udg.mx](mailto:fatima.parra@valles.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES


No. REQUISICION	CSG/010/2018
CÓDIGO URES	3.7.3.5
NOMBRE URES	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
FECHA	9 de febrero de 2018

## REQUISICIÓN

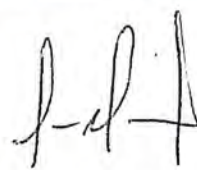
MATERIALES

SERVICIOS

ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	COMBUSTIBLE MAGNA 32011	Litros	5,461.4965	 Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales

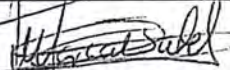
Con cargo a:

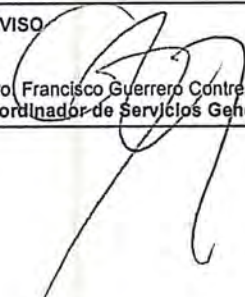
CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG			Unidad de Presupuesto
3.7.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			 P.A. Lic. Emmanuel Arriaga Acevos
No.	NOMBRE DEL PROYECTO			
239704	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2018			
Nº DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO
1836863	2.6.1.1	1.1.1.1		\$ 100,000.00

### LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
RFC	DOMICILIO	TELÉFONO



FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo.Bo.   
 Dra. María Isabel Arreola Caro  
 Secretario Administrativo

REVISÓ   
 Mtro. Francisco Guerrero Contreras  
 Coordinador de Servicios Generales

RECIBIO

ESTATUS  
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 UNIDAD DE COMPRAS  
 C.U. VALLES

 09 FEB 2018 

HORA: 10:18 A.M.

RECIBI: 



11. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
12. Eliminada una **cifra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
13. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
14. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
16. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.